



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL EJERCICIO 2015

Municipio de Benito Juárez

30 de agosto 2016



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2015 Municipio de Benito Juárez

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2012, 2013 Y 2014

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2015 del Municipio de Benito Juárez.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Benito Juárez.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2015 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

[Señal de verificación]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en nueve apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2015 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2012, 2013 y 2014, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados, la Evaluación Global del Desempeño Municipal. Finalmente, como último apartado y en base a las Salvedades, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2015 del Municipio de Benito Juárez, Sonora.**

if X
Gu L ce h A 6/ M



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2015
(Cifras en Pesos)

ACTIVO CIRCULANTE

Bancos/Tesorería	\$6,370,617
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	(206,801)
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	685,030

TOTAL CIRCULANTE \$6,848,846

NO CIRCULANTE

Terrenos	32,886,732
Edificios no Habitacionales	27,194,964
Mobiliario y Equipo de Administración	3,656,316
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	22,047
Vehículos y Equipo de Transporte	3,364,044
Equipo de Defensa y Seguridad	293,455
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	5,655,049

TOTAL NO CIRCULANTE \$73,072,607

SUMA ACTIVO

\$79,921,453

DEUDORAS

Demandas Judicial en Proceso de Resolución
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
Bienes Bajo Contrato en Comodato
Deudores por Impuesto Predial
Proveedores

Cuentas de Orden

ACREEDORAS

7,509,000	Resolución de Demandas en Proceso Judicial
3,123,134	Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
2,979,704	Contrato de Comodato por Bienes
7,968,781	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial
1,362,234	Proveedores.

PASIVO CIRCULANTE (Nota 1)

Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$1,135,067
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	758,023
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	732,426
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,000,000
Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	2,275,669

TOTAL CIRCULANTE \$8,901,185

NO CIRCULANTE (Nota 2)

Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	5,084,078
--	-----------

TOTAL NO CIRCULANTE \$5,084,078

TOTAL PASIVO \$13,985,263

HACIENDA PÚBL./PATRIM.

Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	73,072,607
Resultados de Ejercicios Anteriores	41,453,018
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(48,589,435)

TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM. \$65,936,190

SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM. \$79,921,453



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Notas al Balance General

- Nota 1 El Pasivo Circulante por \$8,901,185, corresponde a: Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$1,135,067, que se integra por: adeudo con dos particulares por \$809,515 y varios Acreedores por \$325,552; Proveedores por Pagar a Corto Plazo, por \$758,023, derivado de adeudos por bienes y servicios recibidos por el Ayuntamiento, como se detallan a continuación: Comisión Federal de Electricidad por \$143,786, Mariscos el Mirador por \$66,897, El Auténtico Diario Regional de Sonora, S. A. de C.V. por \$63,800 y Otros Proveedores por \$483,540; Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, por \$732,426, correspondiente a obras; Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, por \$4,000,000, por Anticipo de Participaciones para el pago de aguinaldos y Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo, por \$2,275,669, por varios Fondos Ajenos.
- Nota 2 El Pasivo No Circulante, corresponde a Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo, integrado por créditos con Banobras por la cantidad de \$5,084,078.

[Handwritten signatures and marks]

5

Municipio de Benito Juárez, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2015

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$5,335,609
Derechos	3,301,665
Productos	476,275
Aprovechamientos	746,301
Participaciones y Aportaciones	167,705,929
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	808,909
Total de Ingresos	\$178,374,688
Egresos	
Servicios Personales	\$33,712,328
Materiales y Suministros	3,779,281
Servicios Generales	6,294,845
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,610,854
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	190,730
Inversión Pública	175,926,410
Deuda Pública	449,675
Total de Egresos	\$226,964,123
DESAHORRO	(\$48,589,435)

Nota: El desahorro que presenta el Ayuntamiento de Benito Juárez, Sonora, por \$48,589,435, de acuerdo al análisis del Ejercicio Presupuestario de Ingresos y Egresos integrados a este informe, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Para cubrir éstos egresos se utilizó el saldo de la cuenta de Bancos disponible al inicio del ejercicio principalmente en las cuentas de BBVA Bancomer: Gasto Corriente 2012 y de Programas Regionales 2014, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Cambios de la Situación Financiera.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Benito Juárez, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.77 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 77 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 17.50% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 18 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -27.24% en su ejercicio fiscal 2015, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.27 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 27 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.36 como puntaje promedio en este apartado.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Se recomienda al Municipio de Benito Juárez mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Benito Juárez fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

af X
Gu l ce h X m 6



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Benito Juárez, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto por \$116,236,652, equivalente al 187%, principalmente en el capítulo de Participaciones y Aportaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Capítulo	Presupuesto (a)	Devengado (b)	Recibido (c)	Variación (c - a)		Excedentes
				Importe	%	
Impuestos	\$7,391,063	5,335,609	5,335,609	(2,055,454)	(28)	230,813
Derechos	3,780,792	3,301,665	3,301,665	(479,127)	(13)	61,595
Productos	309,905	476,275	476,275	166,370	54	170,918
Aprovechamientos	341,813	746,301	746,301	404,488	118	554,988
Participaciones y Aportaciones	50,313,463	167,705,929	167,705,929	117,392,466	233	117,633,000
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,000	808,909	808,909	807,909	80,791	807,909
Ingresos Ordinarios 100%	62,138,036	178,374,688	178,374,688	116,236,652	187	119,459,223
Total Ingresos	\$62,138,036	178,374,688	178,374,688	116,236,652	187	119,459,223

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 52, Sección XI, de fecha 29 de Diciembre de 2014.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores a los presupuestados por \$2,055,454, que representa el 28%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con una variación de 68%, debido a que se solicitaron un menor número de trámites catastrales; en Impuesto Predial Ejidal, con una variación de 20%, ya que actualmente los ejidos no han recibido en su totalidad los apoyos proporcionados por el estado y en Impuestos Adicionales, con una variación de 18%, debido a que los rubros donde se aplican estos impuestos la recudación fue menor, lo cual repercutió en la captación de este concepto.



• **Derechos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores a los presupuestados por \$479,127, que representa el 13%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Alumbrado Público, con una variación de 9%, debido a que la tarifa es relativamente baja para la recaudación por este servicio; en Tránsito, con una variación de 24%, debido a los descuentos que se otorgan por trámites e infracciones, por lo que no se recaudó lo presupuestado; en Desarrollo Urbano, con una variación de 31%, porque los contribuyentes no acudieron a realizar este tipo de trámites.

• **Aprovechamientos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores a los presupuestados por \$404,488, que representa el 118%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Donativos, con una variación de \$450,281, debido a que aumentó la aportación de empresas durante este ejercicio y en Aprovechamientos Diversos, con una variación de 408%, debido a que en desayunos escolares se han implementado varios programas, lo cual incrementó la recaudación y por el mayor consumo de despensas en escuelas y por la ciudadanía.

• **Participaciones y Aportaciones.** En este renglón se obtuvieron ingresos mayores a los presupuestados por \$117,392,466, que representa el 233%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP) y Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se recibieron ingresos por \$808,909, los cuales corresponden a la Devolución del crédito al salario 2014.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2015, el 5.53% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 6 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mplos. semiurbanos 19.93%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mplos. semiurbanos 19.93%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$449.05 en promedio por cada habitante durante el año 2015 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.



ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 95 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 107.84% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo \$1.08 de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:

Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:

Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.41 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Benito Juárez sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Benito Juárez, Sonora presenta un gasto superior al presupuesto modificado por \$164,826,087, que representa el 265%, reflejándose en los capítulos de: Servicios Generales e Inversión Pública, erogaciones que fueron soportadas por los Ingresos Adicionales y por el saldo de la cuenta de Bancos disponible al inicio del ejercicio, como se muestra a continuación:

Capítulo	Presupuesto Inicial (a)	Modificaciones		Presupuesto Modificado (b)	Comprometido (c)	Deven-gado (d)	Ejercido (e)	Pagado (f)	Variación (b - d)	
		Ampl.	Reduc.						Importe	%
Servicios Personales	\$32,903,825	6,369,283	5,480,000	33,793,108	33,712,328	33,712,328	33,712,328	33,712,328	80,780	1
Materiales y Suministros	3,112,233	1,059,073	344,800	3,826,506	3,779,281	3,779,281	3,632,376	3,632,376	47,225	1
Servicios Generales	5,807,443	1,023,034	852,900	5,977,577	6,294,845	6,294,845	5,778,908	5,778,908	(317,268)	(5)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,316,369	251,650	470,100	4,097,919	4,263,037	4,263,037	4,233,037	4,233,037	(165,118)	(4)
Gasto Corriente 20%	46,139,870	8,703,040	7,147,800	47,695,110	48,049,491	48,049,491	47,356,649	47,356,649	(354,381)	(1)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,870,728	690,000	20,000	2,540,728	2,347,817	2,347,817	2,347,817	2,347,817	192,911	8
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	266,633	150,246	185,200	231,679	190,730	190,730	190,730	190,730	40,949	18
Inversión Pública	6,967,624	4,115,182	0	11,082,806	175,926,410	175,926,410	175,926,410	175,926,410	(164,843,604)	(1,487)
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	2,100	0	1,500	600	0	0	0	0	600	100
Gasto de Inversión 79%	9,107,085	4,955,428	206,700	13,855,813	178,464,957	178,464,957	178,464,957	178,464,957	(164,609,144)	(1,188)
Deuda Pública 1%	6,891,081	68,032	6,372,000	587,113	449,675	449,675	449,674	449,674	137,438	23
Total de Egresos	\$62,138,036	13,726,500	13,726,500	62,138,036	226,964,123	226,964,123	226,271,280	226,271,280	(164,826,087)	(265)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado sin número, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2014. (b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XIX, de fecha 31 de Diciembre de 2015.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos



En este período, el gasto público registró \$226,964,123; es decir se observó una variación del 265% superior en relación con el presupuesto modificado de \$62,138,036, lo que representa \$164,826,087 mas.

• **Servicios Generales.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$317,268, que representa el 5%, en relación al presupuesto modificado, reflejándose en las partidas de: Energía Eléctrica, con una variación de 16%, debido a las cargas de trabajo durante el ejercicio, además de que algunos equipos son obsoletos y generan mayor consumo de energía; en Servicios de Alumbrado Público, con una variación de 17%, debido a que se incrementó la iluminación en centros deportivos, además se habrieron nuevas líneas en algunos sectores.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$6,610,854, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$4,263,037, básicamente por los apoyos otorgados a: OOMAPASBJ para el pago a Comisión Federal de Electricidad, el 70%, de seguro de vida a sindicalizados, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$2,347,817, aplicados al Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$190,730, destinándose a la adquisición de: Muebles de Oficina y Estantería, Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información, Otros Mobiliarios y Equipo de Administración y Automóviles y Camiones.

• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$175,926,410, los cuales fueron destinados a la realización de 46 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de vivienda, infraestructura deportiva, equipamiento urbano y espacios públicos. Asimismo, se destinaron recursos en el programa desarrollo Institucional y supervisión externa.

• **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$449,675, mismos que se integran de la siguiente manera:

Pago de Intereses a Largo Plazo		\$379,643
Crédito Banobras	\$379,643	
Pago de intereses a Corto Plazo		70,032
Anticipo a cuenta de Participaciones	70,032	

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:



• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.45% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$150,625 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$177,395

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$177,395

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 3.08% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 3 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$318.88 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Benito Juárez recaudó \$9,859,850 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 71.01% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 71 centavos en obras públicas.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.78 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$18,730,020, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) los ingresos fueron de 7,001,541, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras Públicas Autorizada por \$6,861,502, que representa el 98%, Programa de Desarrollo Institucional por \$140,031, equivalente al 1% y Gastos Financieros por \$1,636, que representa el 1%, dando un total de \$7,003,169. El egreso de 7,003,169, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$7,001,541, determinándose una diferencia por \$(1,628), la cual fue cubierta con el saldo inicial al 01 de enero de 2015 de la cuenta bancaria número 198124795 de BBVA Bancomer S.A.

Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal. Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), del 100% fueron aplicados en la ejecución de 27 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa y mejoramiento de vivienda. Asimismo, se destinaron recursos en el programa desarrollo institucional.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), recibió recursos por \$11,728,479, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$9,863,490, que representa el 91%, Deuda Pública por \$924,089, representando el 8% y Gastos Financieros por \$731, representando el 1%, dando un total de \$10,788,310. El egreso de \$10,788,310, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$11,728,479, determinándose una diferencia por \$940,169, que forma parte del saldo al 31 de diciembre de 2015 en la cuenta bancaria número 198125163 de BBVA Bancomer, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 91%, en Sueldos, combustibles, y mantenimiento y conservación de equipo de transporte.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública, el Ayuntamiento ejerció el 8% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente, el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1% en comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:
Igual a 0%

NO ACEPTABLE:
Mayor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN DF sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

af

X

Gu

h

la

ce

X

6

my



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Benito Juárez no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2015, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Benito Juárez, Sonora, informó que logró realizar en su mayoría las metas de operación programadas al inicio del ejercicio y por consiguiente en gran parte los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en los sectores de Obras y Servicios Públicos, Bienestar Social, Educación y Cultura, Seguridad Pública, Salud, Deporte, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 204% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 99.97% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.99 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$6,512,654 y los Egresos \$6,736,994, representando un Desahorro de \$224,340.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Servicio por \$6,043,161, que representa el 92%, Ingresos por Conexión por \$30,674, que representa el 1%, Otros Ingresos por \$300,819, que representa el 5%, Otros Ingresos y Beneficios por \$138,000, que representa el 2%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$4,220,455, que representa el 63%, Materiales y Suministros por \$568,321, que representa el 8%, Servicios Generales por \$918,829, que representa el 14%, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por \$90,846, que representa el 1%, Inversión Pública por \$938,543, que representa el 14%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2015, presentada por el **Ayuntamiento de Benito Juárez, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2015, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

- 1.1 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2015 y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 17 de los 44 acuerdos aplicables para el 2015 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 27.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.2 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 62503-23/C-0008/005: Pavimentación con Concreto Hidráulico del Bulevard 22 de Agosto, la Avenida 5 de Febrero, la Avenida Cuernavaca, la Calle Constitución y la Calle División del Norte, en



la Localidad de Villa Juárez, contratada con Cribado y Acarreo de Materiales Pétreos S.A. de C.V., por un importe contratado de \$23,725,802, de los cuales se han ejercido \$20,930,922, quedando pendiente de ejercer un saldo de \$2,794,880, realizada con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para Contingencias Económicas 2015 (Convenio 2,639 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carecía de bitácora electrónica de obra. Además, se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos, debido a que la obra se encontraba en proceso de ejecución con un avance físico del 66% y se observaron conceptos pagados no ejecutados por \$230,141.

1.3 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 62503-24/C-0008/007: Pavimentación con Concreto Hidráulico de las Calles Niños Héroes, Plan de Guadalupe, Plutarco Elías Calles, Primera, Sexta y Varias Calles Sin nombre, en el Municipio de Benito Juárez, contratada con XXI Construcciones S.A. de C.V., por un importe de \$29,270,700, de los cuales se han ejercido \$29,223,874, quedando un saldo por ejercer de \$46,826, realizada y concluida con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para Contingencias Económicas 2015 (Convenio 2,639 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de bitácora electrónica de obra y finiquito.

1.4 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 2 obras públicas por un importe contratado de \$26,816,006 de los cuales se ejerció un monto de \$26,915,418, haciendo una diferencia de \$99,412, realizadas y concluidas con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para Contingencias Económicas 2015 (Convenio 2,639 MDP), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras observadas: 62201-04/C-00088/0008: Proyecto de Construcción de 2 Techumbres en Espacios Públicos, Educativos y Deportivos, contratada con Obras y Bastimentos del Noroeste, S.A. de C.V. y 62503-25/C-0008/006: Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Melchor Ocampo y la Avenida Nicolás Bravo, en el Municipio de Benito Juárez, contratada con Premas Ingeniería S.A. de C.V., carecen de bitácora electrónica de la obra.

1.5 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 2 obras públicas por un importe contratado de \$19,977,904, de los cuales se han ejercido \$19,757,377, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$220,527, realizadas y concluidas con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para Contingencias Económicas 2015 (Convenio 374.1 MDP), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. Además, no se cumplió con los requisitos mínimos establecidos para la realización de los contratos, debido a que no se establece la ubicación clara de las obras. A continuación se detallan las obras observadas: 62504-01/C-00102/0026: Programa de Mejora de Vialidades, contratada con LC Proyectos y Construcciones, S.A. de C.V., carece de bitácora electrónica de obra y 62516-01/C-00102/0026: Supervisión externa y Control de Calidad para la Obra: Programa de Mejora de Vialidades de la Localidad de Villa Juárez, en el Municipio de Benito Juárez, contratada con Toco Topografía, S. de R.L. de C.V., carece de garantía de cumplimiento, garantía de anticipo, bitácora electrónica de obra, garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito.

1.6 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en el servicio 62503-22/NC2-369/NC2-372/NC2-373: Supervisión Externa y Control de Calidad para las Obras: Pavimentación de Concreto Hidráulico, Red de Agua Potable y Drenaje de Las Avenidas Niños Héroes y Sanalona, así como Callejón Sanalona; Pavimentación de Concreto Hidráulico, Red de



Agua Potable y Drenaje, de la Avenida 16 de Septiembre y Calle Benito Juárez; Pavimentación de Concreto Hidráulico, Red de Agua potable y Drenaje, en la Avenida Fraternidad y las Calles Constitución y Reforma, en la Localidad de Villa Juárez, contratada con Edificadora y Comercializadora Juan Pablo II, S.A. de C.V., por un importe de \$1,341,574, de los cuales se ejerció en 2014 un monto de \$402,472 y en 2015 de \$939,102, haciendo un total ejercido de \$1,341,574, realizada y concluida con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para Programas Regionales 2014 (Convenio 2,164.3 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de garantía de vicios ocultos.

- 1.7 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, en la obra pública 62503-21/NC2-372: Pavimentación de Concreto Hidráulico, Red de Agua Potable y Drenaje de la Avenida Fraternidad y de las Calles Constitución y Reforma de la Localidad de Villa Juárez, contratada con PREMÁS Ingeniería, S.A. de C.V., por un importe de \$29,436,980, de los cuales se ejerció en 2014 un monto de \$10,507,621 y en 2015 de \$18,929,359, haciendo un total ejercido de \$29,436,980, realizada y concluida con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para Programas Regionales 2014 (Convenio 2,164.3 MDP), se presentó un concepto pagado no ejecutado por \$185,910.

- 1.8 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 62201-03/C-00087/0002: Construcción de 15 Unidades de Bebedero-Baños en Espacios Públicos, Educativos y Deportivos, en el Municipio de Benito Juárez, contratada con Obras y Bastimentos del Noroeste, S.A. de C.V., por un importe de \$5,134,718, de los cuales se ejerció un monto de \$5,154,323, haciendo una diferencia de \$19,605, realizada y concluida con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para Programas Regionales 2015 (Convenio 362.6 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de planos, especificaciones, bitácora electrónica de obra y finiquito. Además, se incumplió con los requisitos mínimos establecidos para la realización del contrato, debido a que no se establece la ubicación y el importe de los trabajos.

- 1.9 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en el servicio de la obra pública 62221-01/C-00087/0002: Supervisión Externa y Control de Calidad para la Obra: Construcción de 15 Unidades de Bebedero-Baños en Espacios Públicos, Educativos y Deportivos, en el Municipio de Benito Juárez, contratada con Edificadora y Comercializadora Juan Pablo II, S.A. de C.V., por un importe contratado y ejercido de \$88,455, realizada y concluida con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para Programas Regionales 2015 (Convenio 362.6 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de programa de ejecución, análisis de precios unitarios, bitácora electrónica de obra y garantía de vicios ocultos.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó que no se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 4 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$49,944.



Objetivos y Metas

- 1.11 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2015 y se observó que en las dependencias de: Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Tesorería Municipal, Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, Dirección de Obras Públicas Municipales, Dirección de Servicios Públicos Municipales y Dirección de Acción Cívica y Cultural, de una muestra de 43,136 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 43,125 incumpliendo con 11 consistentes en: Realizar campañas informativas para concientizar a los contribuyentes sobre el pago de impuestos (11).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.12 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 11 obras públicas por un importe acordado de \$2,746,184, de los cuales se ha ejercido un monto de \$2,746,085, quedando un saldo por ejercer de \$99, realizadas y concluidas con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), no se acreditó evidencia documental de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. A continuación se detallan las obras observadas: 61104-02: Construcción de Muro Firme en Diversos Domicilios de la Localidad Agua Blanca; 61104-03: Construcción de Muro Firme en Diversos Domicilios de la Localidad de Paredoncito; 61104-04: Construcción de Muro Firme en Diversos Domicilios de la Colonia Zona Urbana, de la Localidad de Villa Juárez; 61104-05: Construcción de Muro Firme en Diversos Domicilios de la Localidad de Paredón Colorado; 61104-06: Construcción de Muro Firme en Diversos Domicilios de la Localidad Aceitunitas; 61104-07: Construcción de Muro Firme en Diversos Domicilios de la Localidad Jecopaco; 62201-02: Construcción de Aula en Escuela Secundaria, Ubicada en la Colonia Ley Echeverría, en la Localidad de Villa Juárez; 62203-11: Mantenimiento de Aulas en Escuela Primaria Niños Héroes de Chapultepec, en la Localidad de Agua Blanca; 62302-12: Ampliación de Red de Agua Potable, en la Localidad Paredón Colorado; 62403-01: Mantenimiento de Dispensario Médico en la Localidad de Batevito y 62409-12: Rehabilitación de Red de Alcantarillado en la Calle Melchor Ocampo y la Avenida Francisco Márquez, en la Colonia Ley Echeverría, de la Localidad de Villa Juárez.
- 1.13 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 61104-01: Construcción de Piso Firme en Diversas Localidades del Municipio de Benito Juárez, por un importe acordado y ejercido de \$865,038, realizada y concluida con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), no se acreditó evidencia documental de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Además, no se cumplió con los requisitos mínimos establecidos para la elaboración del acuerdo de ejecución de obra por administración directa, debido a que no se establece claramente la ubicación y el importe de los trabajos.



- 1.14 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 3 obras públicas por un importe acordado y ejercido de \$468,210, realizadas y concluida con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDf), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. A continuación, se detallan las obras observadas: 62203-12: Rehabilitación de Aulas en Escuela Primaria José María Morelos y Pavón de la Localidad de Villa Juárez y 62302-10: Ampliación de Red de Agua Potable, en Domicilio Conocido de la Localidad de Agua Blanca y 62409-02: Rehabilitación de Red de Alcantarillado en Callejón del Beso entre Avenida 20 de Noviembre y Calle Independencia de la Localidad de Villa Juárez.
- 1.15 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 2 obras públicas por un importe ejercido de \$522,490, realizadas con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDf), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Además, en la obra 62409-13: Rehabilitación de Red de Alcantarillado en la Localidad de Jecopaco, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de planos, especificaciones, programa de suministro de materiales, archivo fotográfico, bitácora de obra, reportes de control de calidad y acta de entrega recepción y en la obra 62302-16: Rehabilitación de Pozo Profundo para Agua Potable en la Localidad de Paredón Colorado, no se presentó el expediente técnico. Cabe mencionar que al no presentar la documentación observada no se acreditó el avance físico de estas obras.
- 1.16 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en las obras públicas: 62203-14: Mantenimiento de Aulas en Jardín de Niños Francisco Márquez, Domicilio Conocido y 62302-13 Rehabilitación de Agua Potable, en Diversas Vialidades, en la Localidad de Villa Juárez, por un importe acordado y ejercido de \$980,000, realizadas y concluidas con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDf), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Además, para la obra 62203-14: Mantenimiento de Aulas en Jardín de Niños Francisco Márquez, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de archivo fotográfico y bitácora de obra.
- 1.17 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 62410-12: Rehabilitación de Alumbrado Público en la Localidad de Paredón Colorado, por un importe acordado y ejercido de \$343,000, realizada con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDf), no se acreditó evidencia documental de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Además, se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de planos y especificaciones. Cabe mencionar que al no presentar la documentación observada no se acreditó el avance físico de esta obra.



- 1.18 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 61104-08: Programa de Techo Digno, en diversas Localidades del Municipio de Benito Juárez, por un importe acordado de \$1,493,747 de los cuales se ha ejercido un monto de \$852,216 de los cuales \$637,000 son recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y \$215,216 son recursos Propios, quedando un saldo pendiente por ejercer de \$641,531, realizada y concluida, no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social.

5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Revisión y Fiscalización

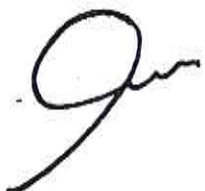
Balance General

Observaciones Generales

- 2.1 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2015 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) de Benito Juárez y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 17 de los 44 acuerdos vigentes para el 2015 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 27.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.



Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	12	\$17,230,907
No Cuantificadas	7	0
	<u>19</u>	<u>\$17,230,907</u>



EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$17,230,907. Esto representa el 7.59% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2015, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 10.00 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 8 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20% Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2015, nos permitimos presentar un resumen que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:



Año	Observaciones por Solventar
2012	27
2013	23
2014	15

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2012, 2013 y 2014.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2015".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:



	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.36	20%	1.27
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.41	20%	1.28
Evaluación al ejercicio del gasto	6.78	20%	1.36
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	9.99	10%	1.00





Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	10.00	20%	2.00
PROPUESTA DE CALIFICACIÓN			7.91

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Gastos y Otras Pérdidas

En la obra pública 62503-23/C-0008/005: Pavimentación con Concreto Hidráulico del Boulevard 22 de Agosto, la Avenida 5 de Febrero, la Avenida Cuernavaca, la Calle Constitución y la Calle División del Norte, en la Localidad de Villa Juárez, se detectaron conceptos pagados no ejecutados.

\$230,141

En la obra pública 62503-21/NC2-372: Pavimentación de Concreto Hidráulico, Red de Agua Potable y Drenaje de la Avenida Fraternidad y de las Calles Constitución y Reforma de la Localidad de Villa Juárez, se detectaron conceptos pagados no ejecutados.

185,910

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.2 y 1.7 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2015 del **Municipio de Benito Juárez, Sonora.**

IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

Hemos revisado la Cuenta Pública del Ejercicio 2015 de la Administración Municipal de Benito Juárez, Sonora, de conformidad con los Artículos 64, Fracción XXV, 67, Incisos B) C) y D), 136, Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1 Fracción I, 3º Fracción VI, 7, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; la cual fue preparada y enviada por el Ayuntamiento de Benito Juárez, Sonora, misma que se integra por diversa documentación e información enunciada en los Apartados I, II, III, IV y VI del presente Informe. La citada documentación e información es responsabilidad de la Administración Municipal. Nuestra atribución consiste en entregar por conducto de la Comisión de Vigilancia del ISAF al Congreso, en los términos del Artículo 67, Inciso E) de la Constitución Política del Estado de Sonora, el Informe del Resultado de la Revisión de las Cuentas Públicas Municipales.

Nuestra revisión fue realizada conforme a lo previsto por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales son aplicables en México para las auditorías que iniciaron a partir del 1º de enero de 2013, mismas que exigen se cumpla con los requerimientos de ética, así como, se planee y ejecute la auditoría. Además, se tomó en consideración los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se menciona en el Apartado VII de este Informe.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Con base en la revisión realizada a la Administración Municipal de Benito Juárez, Sonora, excepto por las observaciones relevantes señaladas en el Apartado V, así como, el resto de las obligaciones contenidas en el Informe de Fiscalización y por los efectos de las Salvedades señaladas en los apartados VI y VIII en su caso, del presente informe, en las cuales se manifiesta el incumplimiento de las disposiciones aplicables al 31 de diciembre de 2015, consideramos que la Cuenta Pública del Ejercicio 2015, del Municipio de Benito Juárez, Sonora, ha sido preparada de conformidad con los ordenamientos legales y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera, de las finanzas públicas y del cumplimiento de metas.

Lo anteriormente expuesto, no exime de responsabilidad a los servidores públicos de la Administración Municipal de Benito Juárez, Sonora, y de todo aquel sujeto que en el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos, incluida cualesquier otra oficina de cualquier naturaleza que de cualquier modo dependa o forme parte de la Administración Municipal de Benito Juárez, Sonora, respecto de las deficiencias e irregularidades independientemente de las aquí señaladas en que puedan haber incurrido, al igual que del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el Apartado Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores y las contenidas en los informes de fiscalización que fueron notificados oportunamente al sujeto fiscalizado, por éste Órgano de Fiscalización Superior.

Hermosillo, Sonora, a 30 de agosto de 2016.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA



if

[Handwritten signatures]